

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez en la fecha paso a despacho para proveer. Marzo 10 de 2020.

Dayana AG.
Dayana Acevedo Gutierrez
Oficial Mayor.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Sucesión.
Causante:	Gabriel Rojas Jaramillo.
Interesados:	Gladys Elena Rojas Mora y Otro.
Radicado:	05001-40-03-005-2017-00069-00
Asunto:	Resuelve solicitud.

Agréguese al expediente la aceptación de la herencia con beneficio de inventario, que hace la señora NUBIA DE JESÚS ROJAS MORA; téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Estese a lo dispuesto en el inciso 3º del auto dictado el pasado 21 de febrero de 2020, tendiente a que se notifique por aviso a la señora MARÍA ROQUESA VALENCIA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE.

Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA
Jueza

7

<p>JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ Medellín _____ fijado a las 8 a.m</p> <p>MILEIDY ROJAS MUÑOZ Secretaria</p>
--